

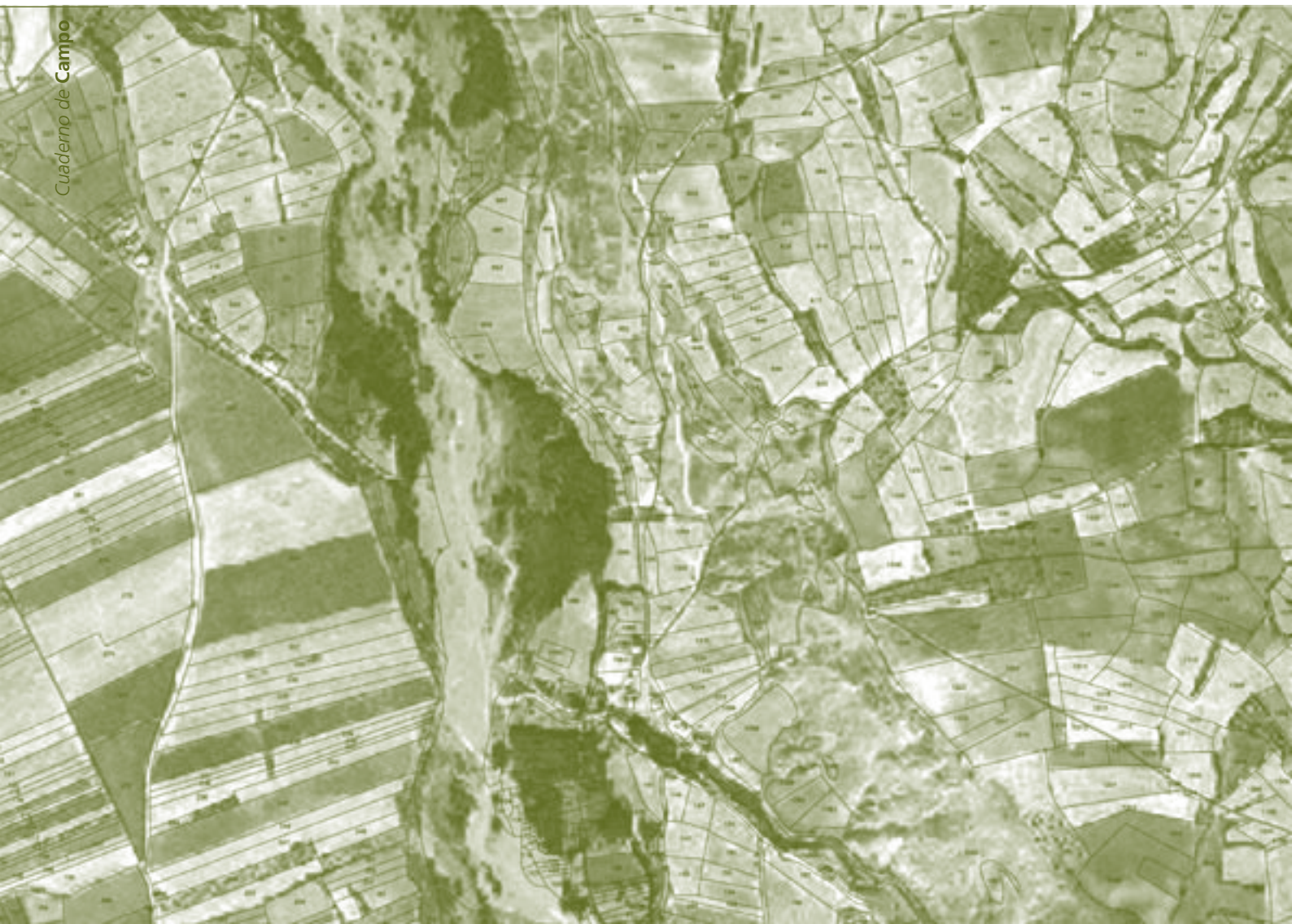
# La concentración parcelaria afectará a 1.880 hectáreas en Santa Engracia

La superficie media de cada parcela se estima que pasará de 0,5 a 2,7 hectáreas

Texto: *Sección de Concentración Parcelaria*

El Gobierno de La Rioja aprobó, el pasado 6 de julio, el decreto por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Santa Engracia de Jubera, en la que se prevé que cerca de 1.880 hectáreas queden afectadas por esta concentración. En principio, estará formada por el término municipal de Santa Engracia de Jubera, que tiene una superficie de 8.593 hectáreas, aunque podrían verse afectadas superficies de los términos municipales colindantes. Estas 1.880 hectáreas, incluidas en la concentración parcelaria, están dedicadas principalmente a cultivos herbáceos, vid, olivo y pastizales. La superficie media por parcela pasará de 0,5 hectáreas a 2,7 y el número de parcelas por propietario de 8,9 a 1,8. En total, 380 propietarios se verán afectados.

Ortofoto de una zona que se verá afectada por la concentración, atravesada por el río Jubera.



El terreno posee una topografía muy variada, que va desde las áreas más llanas hasta zonas de monte con bosque, algunas zonas de colinas con ligeras pendientes, en su mayor parte cultivado, y algunos barrancos que separan bosques y tierras de cultivo. Existe una importante superficie, casi el 70%, ocupada por pastos y terreno forestal. El núcleo principal del municipio, Santa Engracia de Jubera, se encuentra a una altitud de 649 metros. En el término municipal existen catorce núcleos de población, aunque algunos de ellos están deshabitados.

El río Jubera divide, de norte a sur, el término municipal en dos, lo que entorpece la comunicación y podría suponer una dificultad añadida a la hora de diseñar la nueva red de caminos por la anchura, profundidad del cauce y el régimen torrencial de sus aportaciones. Estas limitaciones hacen que, en principio, sea difícil calcular la zona que deberá concentrarse, ya que hay áreas de cultivo llanas, otras más dispersas y discontinuas, en fondos de barranco o en laderas más o menos pendientes.

En total, unas 1.880 hectáreas quedarán afectadas por la concentración (aunque el término municipal es de 8.593 hectáreas), debido en gran parte a que ya se concentraron cerca de 800 hectáreas en Galilea y también a la gran superficie que ocupa el monte, abierto y leñoso.

### Los cultivos de la zona

Dentro de los cultivos leñosos, destaca, por su gran importancia económica en esa zona, la viña; con una superficie de 284 hectáreas y 518 parcelas vitícolas, lo que da una superficie media de parcela cultivada de viña de 0,5482 hectáreas.

Otros cultivos leñosos de importancia son el almendro, con 182 hectáreas y el olivo para aceituna de aceite, con 50 hectáreas, que deberán ser tratados con especial atención debido a sus características especiales: edad de las plantaciones, variedades, parcelas de pequeña dimensión, etc.



El cereal es el cultivo predominante en el municipio.

El resto de las parcelas están ocupadas por cereales, principalmente la cebada, con 1.338 hectáreas; el trigo, con 410 hectáreas; y los pastizales, con 1.263 hectáreas. Además de los cultivos forrajeros, que suponen unas 50 hectáreas.

En definitiva, se estima que la superficie afectada por la concentración corresponde a la suma de las tierras cultivadas (cultivos herbáceos, leñosos y barbechos), menos la superficie concentrada en Galilea (unas 800 hectáreas), es decir, una cifra próxima a las 1.880 hectáreas.

La ganadería también tiene su importancia en la zona con el siguiente censo: el sector vacuno con 448 cabezas; el ovino con 4.210 animales; y el caprino, con 492.

### Mejoras territoriales

Debido al estado en el que se encuentran actualmente tanto la red de caminos como la de desagües, será necesario construir una nueva red que mejore las infraestructuras de la zona y permita el acceso a todas las fincas de reemplazo que resulten del proceso de concentración parcelaria. En general, se aprovechará el trazado actual de los caminos y desagües siempre que sea posible. Las obras previstas, con un presupuesto estimado de 3.000.000 euros, incluyen 75 km de caminos y 6 km de desagües.

### Mejoras agroambientales

Tanto en el corte y en el diseño de las nuevas fincas resultantes del proceso de concentración parcelaria como en el trazado, proyecto y ejecución del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la zona, se tendrá el máximo respeto posible a las condiciones del medio natural, a su conservación y, si es posible, a su mejora. Además, este proceso de concentración parcelaria estará sometido, según Ley 6/2001, de 8 de mayo, a una evaluación de impacto ambiental.

#### Parcelación actual y cambios previsibles con la concentración parcelaria. Datos estimados

Superficie total de la zona	8.593 ha
Superficie concentrable	1.880 ha
Número de propietarios	380
Superficie media por propietario	4,9473 ha
Número de parcelas	3.395
Superficie media de la parcela (antes)	0,5537 ha
Número de parcelas por propietario (antes)	8,9
Superficie a excluir, estimada	6.713 ha*
Número de fincas de reemplazo al finalizar	680
Superficie media de la finca (después)	2,7647 ha
Número de fincas por propietario (después)	1,80
Índice de reducción estimado	5

\* Incluye 800 hectáreas ya concentradas en la zona de Galilea.